

HOSPITAL DE NEUMOLOGIA Y MEDICINA GENERAL DR.
JOSE ANTONO SALDAÑA

Manual de Organización y Funciones del Servicio de Pediatría

Dr. Carlos Italo Osorio Barahona

Jefe del Servicio de Pediatría

17/ 2 / 2017

Introducción

El servicio de pediatría desde el año de 1995, inicia la atención de medicina pediátrica en la zona sur del departamento de san salvador, por lo que tiene como objetivo brindar hospitalización a la población infantil que lo amerite brindando servicios integrales con calidad y calidez, por lo que hace necesario contar con un manual de la organización del servicio de pediatría en el que se podrá obtener un conocimiento sobre la estructura y funcionamiento de dicho servicio además, le servirá al nuevo empleado para su inducción, su conocimientos del servicio y las expectativas que se espera de dicho nuevo servidor; ya que el muestra las líneas jerárquica, y actividades que de él se esperan.

Antecedentes

Desde el año de 1995 el hospital neumológico se convierte en hospital general y de neumología doctor José Antonio Saldaña, y deja de atender solo pediatría neumológica y empieza a brindar atención de medicina pediátrica, por lo que con el transcurso del tiempo obliga a conformar un manual de organización, donde se determine las nuevas funciones de dicho servicio.

Misión

Ser un servicio de hospitalización pediátrica que brinda servicios de salud integrales con calidad y calidez, con un equipo humano especializado, con vocación, experiencia y conocimientos a través de la actualización continua.

Visión

Proveer de servicios médicos pediátricos integrales, en la red pública, que garantice, el acceso universal con equidad y la continuidad de la atención de los usuarios, a través de la provisión de cuidados médicos especializados, tecnología de punta y participación ciudadana

Ámbito de Aplicación

El presente manual tendrá como ámbito de aplicación el servicio de pediatría del hospital Nacional de Medicina General y neumología "José Antonio Saldaña".

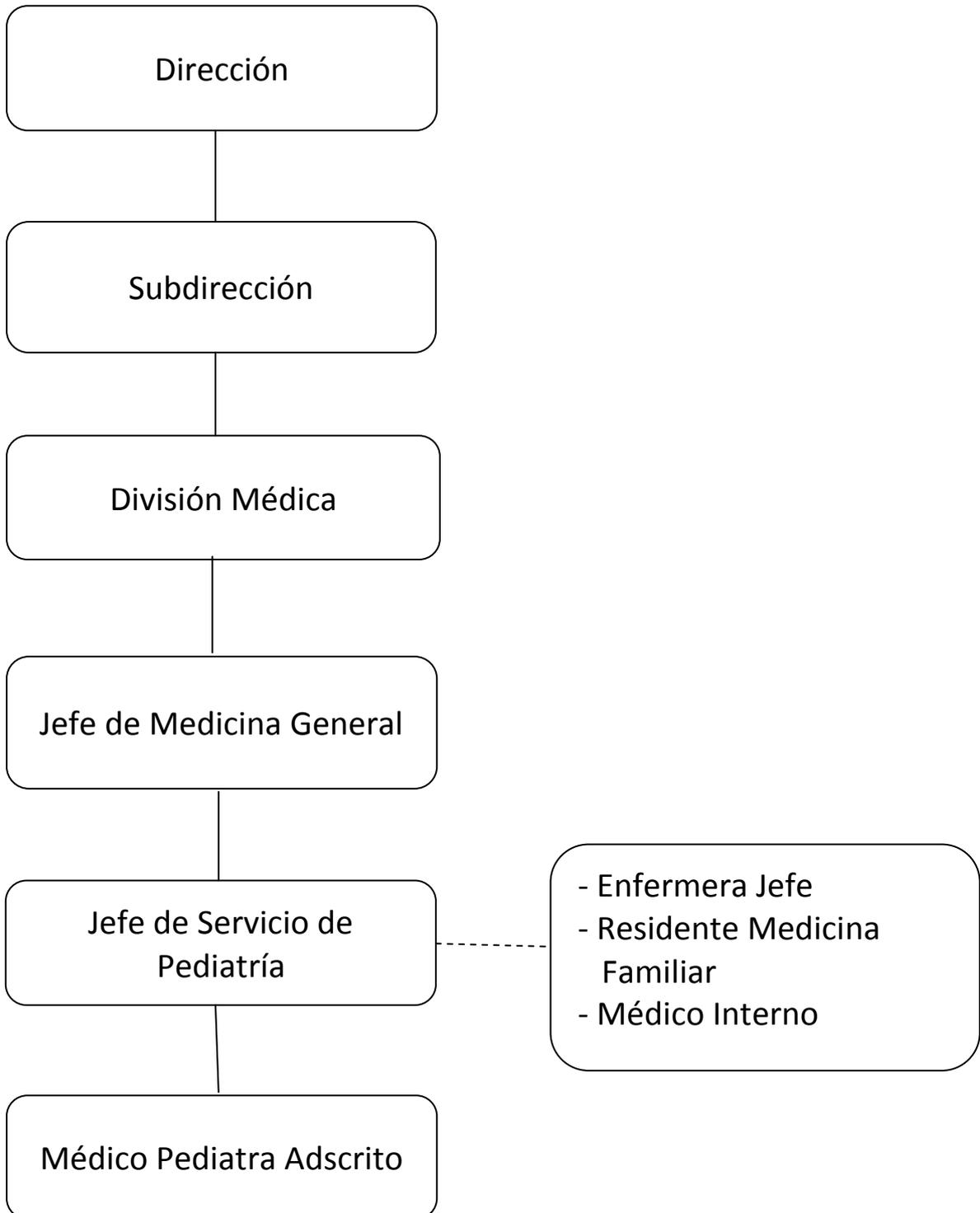
Objetivo General

Que el servicio de pediatría del hospital José Antonio Saldaña posea un manual donde se defina y describan la organización de dicho servicio.

Objetivo Especifico

1. Contar con un manual donde se plasme la descripción de la organización del servicio de pediatría
2. Definir la organización del servicio de pediatría del hospital José Antonio Saldaña
3. Mostrar las actividades de los recursos que atienden dicho servicio.

Organigrama



Descripción de Puestos Por Área

Jefe de Servicio:

Funciones Básicas Brindar a cada usuario la atención médica continuada de la más alta calidad.

Cumplir lo establecido en la normativa nacional de atención y en el Manual de Organización y de Procedimientos del Servicio o Departamento.

Revisar que la historia clínica de los pacientes sea completa y de calidad, con letra clara y legible; en las primeras horas del ingreso del paciente (en los usuarios Ministerio de Salud Viceministerio de Políticas de Salud Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos MANUAL GENERAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS DE TRABAJO 223 graves y en las emergencias quirúrgicas) deberá realizarse sin menoscabo de la atención o estabilización del usuario dejando constancia de su participación a través de su firma y sello personal.

Interrogar y examinar a los pacientes ingresados en Consulta Externa o en Urgencia y Emergencia, revisando con posterioridad la historia clínica escrita por el Estudiante de medicina en internado rotatorio, Médico residente u otro médico según corresponda.

Efectuar a cada usuario una valoración diagnóstica de los problemas clínicos que detecte, utilizando el método clínico (en cada usuario individualmente), evitando la indicación de exámenes innecesarios.

Pasar visita diariamente a todos y cada uno de los pacientes a su cuidado, tomando las medidas diagnósticas y terapéuticas o

indicando por escrito las que se deriven del proceso evolutivo de cada uno de ellos.

Participar en la visita médica a los enfermos hospitalizados de forma conjunta con el Jefe de Servicio

. Prescribir los medicamentos previstos en el cuadro básico local y cuando sea imprescindible un medicamento que no esté en el cuadro básico tramitarlo personalmente con sus superiores, afín de realizar las gestiones con carácter institucional

Discutir en colectivo todos aquellos casos de diagnóstico dudoso, tanto desde el punto diagnóstico como terapéutico, urgentes y electivos, así como las indicaciones de intervenciones quirúrgicas electivas y urgentes siempre que sea posible, con el fin de lograr consenso sobre la conducta a seguir con los mismos.

Informar al usuario y a sus familiares sobre los riesgos inherentes a los procedimientos a realizar y obtener su consentimiento firmado.

Informar regularmente al usuario y a sus familiares de su estado de salud y de las medidas diagnósticas y terapéuticas que se imponen o aconsejan en su caso, siguiendo los principios de ética médica.

Efectuar el alta de cada usuario informando a éste o en su defecto a los familiares o acompañantes sobre los problemas de salud que se han detectado, las condiciones de salud en que el usuario queda, dejando registro en el expediente en forma explícita y con letra legible de las prescripciones a cumplir y las visitas posteriores a realizar ya sean en la consulta externa, en el Ecos Familiar o Ecos Especializado respectivo.

Firmar hoja de egreso y escribir resultados en la hoja para la contra referencia o retorno al Médico coordinador de equipo comunitario de salud familiar. Ministerio de Salud Vice ministerio de Políticas de Salud Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos MANUAL GENERAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS DE TRABAJO 224

Procurar la realización de la necropsia de su enfermo fallecido; en caso de negativa consultar a las autoridades administrativas correspondientes (jefe inmediato superior).

Participar en las reuniones científicas, docentes y técnico administrativas del hospital así como en las correspondientes al servicio o departamento al cual pertenece.

Participar en las actividades de los comités hospitalarios a fin de contribuir con su ayuda a evaluar la marcha y calidad de la atención médica que el hospital brinda a sus usuarios.

Participar en la atención médica que se brinda en los servicios de emergencias y ambulatorios de acuerdo con las asignaciones de horas establecidas y las necesidades médicas de la institución.

Realizar el llenado correcto y oportuno de todos los documentos médico-legales relacionados con la asistencia médica.

Participar del proceso docente-educativo en la formación de médicos residentes y alumnos según las normas establecidas.

Ser responsable de la atención integral de los usuarios bajo su cuidado, en este sentido responderá por esta atención, por lo que está facultado para solicitar a otros especialistas una actuación rápida y efectiva al ser ínter consultado.

Participar en la actividad investigativa de su servicio o departamento cumpliendo lo establecido para aplicación de principios éticos en las investigaciones.

Exigir el cumplimiento de trabajo al personal subordinado, exigiendo disciplina y responsabilidad en la ejecución de las tareas asignadas.

Cumplir con las normas, reglamentos, protocolos y/o procedimientos institucionales establecidos.

Llevar el registro oportuno de las actividades realizadas haciendo uso de los formularios correspondientes y presentar informes con oportunidad cuando le sean solicitados.

Relaciones de trabajo

Se relacionara con los diferentes servicios de apoyo internas del hospital y con las otras jefaturas de los otros servicios.

Se relacionara externamente con las diferentes UCSF de la región así como con otras aledañas y con la red de hospitales de segundo nivel, además con hospitales de tercer nivel e instituciones que velen por la niñez.

Revisión y actualización

El presente Manual deberá ser revisado y actualizado, de forma periódica, de preferencia cada tres años, o cuando se amerite, por la autoridad competente para que esté acorde los cambios orgánicos internos.

Vigencia

El presente Manual entrará en vigencia, el día de la firma por la titular de la Institución. Comuníquese.